

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA LADEBAR S. A.,
CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día once de Junio del dos quince, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Vélez No. 616 y García Avilés, noveno piso oficina dos, , los accionistas de la **COMPAÑÍA LADEBAR S. A.**, señores: Wisthon Ufredo Tomalá Chipre por sus propios y personales derechos como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, y. Sr. Pablo Junior Rodríguez Valencia, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y, el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Franklin Salvador Palma García, Presidente de la compañía, y, actúa de Secretario el Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LADEBAR S. A.**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL PRESIDENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes de Presidente y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LADEBAR S. A.**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, Y, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General de Accionistas de la compañía **LADEBAR S. A.**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2012, no existe Utilidad alguna, y por lo tanto nada podrá resolverse sobre el particular.- .

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Sr. Franklin Salvador Palma García.- Presidente de la Junta.- f.- Sr. Wisthon Tomalá Chipre.- Accionista.- f.- Sr. Pablo Rodríguez Valencia.- Accionista.- f.- Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno.- Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **LADEBAR S.A.**, al cual me remito en caso necesario, Guayaquil, once de Junio del dos mil quince.



Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA